



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Se hace público el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Oropesa de 24 de febrero de 2020 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2020, expediente 98/2020, de crédito extraordinario con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto en vigor, y se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica, dirección <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Oropesa y Corchuela, 26 de febrero de 2020.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-1036